

## ACTA 7/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2013.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fabero (León), siendo las veinte horas y quince minutos del día 30 de julio de 2013, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ RAMÓN CEREZALES LÓPEZ, se reúnen en primera convocatoria los miembros del Pleno de esta Corporación, que a continuación se relacionan, al objeto de examinar los asuntos del orden del día que se les ha facilitado previamente en la convocatoria de la sesión extraordinaria efectuada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre, que regula el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF:

### ASISTENTES:

- D. JOSÉ RAMÓN CEREZALES LÓPEZ,
- D. JOSÉ MANUEL DIGÓN RODRÍGUEZ,
- D<sup>a</sup>. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ FERNÁNDEZ,
- D. MANUEL LÓPEZ GARCÍA,
- D<sup>a</sup>. ANA MARÍA VICENTE VEGA.
- D. DEMETRIO ALFONSO CANEDO,
- D<sup>a</sup>. MARÍA PAZ MARTÍNEZ RAMÓN,
- D. FRANCISCO ROBLES RODRÍGUEZ,
- D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN TRABADO VALLEJO,
- D. PEDRO MONASTERIO RAMÓN,
- D<sup>a</sup>. SUSANA FOLLA ABAD,
- D. JUAN CARLOS ALONSO GARCÍA.
- D<sup>a</sup>. BELÉN RAMÓN GAVELA.

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, D. PEDRO TOMÁS GARCÍA ORDÓÑEZ, que da fe del acto.

Antes de dar comienzo al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, toma la palabra el Sr. Alcalde, para dar lectura a un escrito relativo al accidente ferroviario del pasado día 24 de julio, del que se ha dado cuenta en la sesión de la Comisión Informativa celebrada con anterioridad a esta sesión plenaria, en los términos que se transcriben a continuación:

*“La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Fabero (León) quiere expresar su profunda consternación por el terrible accidente ferroviario del pasado día 24 de julio.*

*Un día que marcó el dolor y la solidaridad en todo el pueblo español y la gran dignidad y compromiso de las gentes de Galicia, personas anónimas sin distinción de edades dieron lo mejor de sí mismas, la solidaridad y el cariño.*

*Por ello, el Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Fabero, en nombre de todos sus vecinos, quiere acercarnos nuestra mayor consideración y apoyo a*

*las gentes de Galicia, y nuestro deseo más sincero para que esas personas convalecientes tengan una pronta recuperación.*

*Así como nuestro más sentido pesar a familiares y amigos de todas las víctimas de este terrible accidente, del cual no debemos olvidarnos y que debe permanecer siempre en nuestras mentes para evitar que pueda volver a suceder.”*

Iniciada la sesión y en relación con los asuntos del orden del día, se adoptaron los siguientes

## ACUERDOS

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2013.**

Pregunta el Sr. Presidente a los señores asistentes, conforme a lo establecido en el artículo 91 del ROF, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de mayo de 2013, que se les ha distribuido previamente con la convocatoria.

No formulándose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del ROF, se considera aprobada el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2013 en sus propios términos, con la abstención de la Sra. Ramón Gavela, que no asistió a la sesión.

### **2º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL I.U. RELATIVA A “SOLICITAR AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA UNIÓN EUROPEA QUE LLEVE A CABO UNA AUDITORÍA SOBRE TODOS LOS FONDOS MINER DESTINADOS A ESPAÑA”.**

Se somete a consideración del Pleno el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Económica y Social, Personal, Régimen Interior, Fomento y Medio Ambiente de 25 de junio de 2013, que se transcribe literalmente a continuación, dándose lectura por el Secretario a la parte dispositiva del dictamen:

#### **“5º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL I.U. RELATIVA A “SOLICITAR AL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA UNIÓN EUROPEA QUE LLEVE A CABO UNA AUDITORÍA SOBRE TODOS LOS FONDOS MINER DESTINADOS A ESPAÑA”.**

Se somete a consideración de la Comisión el siguiente asunto, cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:

“Don Juan Carlos Alonso García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Fabero viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN sobre la “solicitud de auditoría sobre todos los fondos Miner destinados a España por las instituciones de la UE” en base a la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Los diferentes Planes del carbón 1990-1994, 1995-1997, 1998-2005 y 2006-2012, reconocen, como principios generales, el carácter integral del mismo, la necesidad de estabilizar la actividad del sector en niveles compatibles con su condición de recurso estratégico en el abastecimiento energético, promover la reactivación de las comarcas mineras, todo ello de modo coherente con la normativa europea. Asimismo, el Plan contempla entre sus prioridades el respeto al medio ambiente, el fomento de la I+D+i, la mejora de la calidad de vida en las comarcas mineras y la creación de empleo juvenil en las mismas. Nada de esto se ha realizado, dejándonos a nuestra suerte a las diferentes comarcas, cuyo único medio de vida es la minería. Curiosamente, esto contrasta con las ingentes cantidades de dinero público, que se ha destinado a este fin. ¿Dónde ha ido a parar este dinero? ¿Qué se ha realizado con él? ¿Quién se ha enriquecido con el dinero destinado a apostar por nuestro futuro? Todas estas preguntas, nadie nos las responde o nos las quiere responder.*

*Especialmente en el caso del grupo Alonso, con sus matrices UMINSA y Coto Minero Cantábrico recibiendo ingentes subvenciones publicas mientras mantiene condiciones laborales tercermundistas y plantea despido, ha creado un gigantesco emporio de empresas satélites que le reportan importantes beneficios.*

*Por todo lo expresado, en aplicación de la honestidad y transparencia por todas aquellas personas que ostentan puestos de responsabilidad y representación, mediante la presente, el grupo político IU propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte el siguiente acuerdo:*

- **Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Unión Europea que lleve a cabo una auditoría sobre todos los fondos Miner destinados a España.**
- **El presente acuerdo se remitirá al Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, así como a todos los Grupos Políticos del Parlamento Europeo”.**

**No produciéndose debate, la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Económica y Social, Personal, Régimen Interior, Fomento y Medio Ambiente con el voto favorable de los Grupos P.P. (2), MASS (1) e I.U. (1); y la abstención del Grupo P.S.O.E. (3), dictamina favorablemente la moción que ha quedado transcrita.”**

**Toma la palabra la portavoz del Grupo P.S.O.E., Sra. Martínez Ramón,** para manifestar que éste no es el momento más adecuado para aprobar una propuesta de este tipo, porque se debe dar tranquilidad al sector minero en los tiempos tan difíciles que está atravesando. Considera que es irresponsable pedir que se investiguen todos los fondos MINER, ya que en ellos se engloban muchos tipos de ayudas, tales como becas, prejubilaciones,... y no sólo las ayudas a empresas. Por tanto, debería concretarse el tipo de subvenciones que se quiere someter a auditoría.

Manifiesta también que en estos días ha sido noticia el problema de los astilleros españoles, que se van a ver obligados a devolver las ayudas recibidas de la Unión Europea, y lo mismo podría sucederle al sector de la minería.

Considera que lo que debe hacerse es exigir al Gobierno del P.P. que cumpla el Plan del Carbón que no cumplió y que elabore un nuevo Plan del Carbón, que hasta el momento no ha presentado; y no aprobar una propuesta como ésta, que puede causar todavía más problemas a la minería y a los habitantes de las cuencas mineras en un momento tan difícil como el actual.

**Toma la palabra el portavoz del Grupo I.U., Sr. Alonso García,** para manifestar, en primer lugar, que esta moción no ha sido redactada por I.U. de Fabero, pero que su contenido es absolutamente adecuado. Hay que recordar que el

empresario minero Victorino Alonso ha presentado un plan de viabilidad para sus empresas en el que se reduce una ínfima parte de lo que cobra.

También hay que recordar, por lo que se refiere a fondos MINER para otras finalidades, que el senador del P.S.O.E. Nicanor Sen formuló preguntas al Gobierno sobre fondos MINER destinados a inversiones en Fabero y no se han dado explicaciones sobre su aplicación.

Manifiesta también que en la Comunidad Autónoma de Aragón los fondos MINER se gestionaron debidamente y que es necesario someter todos los fondos a auditoría, porque es sabido que en las prejubilaciones y en las becas también se han cometido muchas irregularidades.

Considera que el problema de la minería no puede equipararse al de los Astilleros, ya que en este caso se iniciaron actuaciones por la Unión Europea por una denuncia de Holanda, que consideró que las ayudas eran contrarias a la normativa europea. En el caso de los fondos MINER lo que se está solicitando es que se haga una auditoría sobre su destino y finalidad para la que se emplearon.

Manifiesta también que esta moción que se trae hoy al Pleno fue aprobada por unanimidad por los Plenos de otros Ayuntamientos mineros en los que se presentó.

**Interviene nuevamente la portavoz del Grupo P.S.O.E.** para manifestar que si la Junta de Castilla y León ha incumplido la gestión de los fondos MINER, a ella se le deben exigir responsabilidades.

**Manifiesta el portavoz del Grupo I.U.** que la solicitud se dirige al Tribunal de Cuentas de la Unión Europea porque no se puede dirigir a una entidad que es parte interesada.

**Interviene la Concejala del Grupo P.S.O.E., Sra. Trabado Vallejo,** para manifestar que si se exigen responsabilidades en vía judicial, hay que presumir que la justicia es imparcial e independiente.

**Interviene el Concejal del Grupo P.S.O.E., Sr. Monasterio Ramón,** para manifestar que si se concretara en asuntos determinados la solicitud de auditoría el P.S.O.E. estaría de acuerdo, pero no se debe pedir una auditoría de la totalidad de los fondos MINER, en primer lugar porque Europa entera es enemiga del carbón y una solicitud de esta naturaleza puede ser contraproducente. La minería en este momento lo que necesita es una estabilidad y que se apruebe un nuevo Plan del Carbón.

Manifiesta que algunas actuaciones no se gestionaron bien, pero el Plan del Carbón es muy amplio y abarca infraestructuras, proyectos municipales, formación, becas, prejubilaciones,... Con fondos MINER se financió la creación del Campus universitario del Bierzo. En la provincia de León se aplicó a todas las prejubilaciones un coeficiente reductor del 50%, con independencia de la categoría profesional, ya que así se acordó con los comités de empresa. Si se realiza una auditoría de todos los fondos MINER, podría afectar muy negativamente a las cuencas mineras y más teniendo en

cuenta que en Europa el sector del carbón no cuenta con apoyos. Hay que pensar en las consecuencias que tendría que, como resultado de una auditoría, se obligara a devolver las ayudas que financiaron proyectos municipales o la creación del Campus Universitario del Bierzo.

**Toma la palabra el portavoz del Grupo MASS, Sr. López García,** para manifestar que al leer la moción, consideró que su contenido hacía referencia únicamente a la auditoría de los fondos MINER destinados a ayudas a las empresas mineras o a determinadas inversiones en las que se hayan podido cometer irregularidades, pero que no incluía la auditoría de las prejubilaciones. Si se incluyen, el MASS no va a apoyarla, ya que podría dar lugar a que se obligara a volver a trabajar en la mina a personas que actualmente están prejubiladas, según se deduce de las manifestaciones del Sr. Monasterio Ramón y por eso solicita al portavoz del Grupo I.U. que se modifique el texto de la moción, excluyendo la auditoría de los fondos destinados a prejubilaciones.

**Manifiesta el Sr. Alonso García** que en absoluto se puede cambiar el contenido de la moción, puesto que si ha habido prácticas irregulares en relación con los fondos MINER, con mayor motivo deben ser sometidos a auditoría en su totalidad.

**Toma la palabra el Concejal del Grupo P.P., Sr. Digón Rodríguez,** para manifestar que hay que suponer que las personas que están prejubiladas lo están legalmente y cumpliendo los requisitos para ello, por lo que considera que esas ayudas no se van a investigar.

**Manifiesta el Sr. Monasterio Ramón** que las prejubilaciones seguramente están bien tramitadas según la normativa española, pero quizá algún Comisario Europeo considere que no se ajustan a la normativa comunitaria. En el caso de que la auditoría tuviese consecuencias, hay que tener por seguro que las pagarían los ciudadanos, no los empresarios mineros ni la Junta de Castilla y León.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde,** para manifestar que cuando leyó el texto de la moción, entendió que la razón de exigir una auditoría de los fondos MINER era averiguar el paradero de los que no han llegado o de aquéllos que habiendo llegado se han difuminado, especialmente ahora, que se están cancelando fondos y proyectos que se habían comprometido y que afectan al municipio de Fabero. Ésa, y no otra, es la filosofía de la moción.

**Finalizadas las intervenciones, se somete a votación el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Económica y Social, Personal, Régimen Interior, Fomento y Medio Ambiente de 25 de junio de 2013 que se ha transcrito, quedando rechazado con el siguiente resultado:**

- **Votos a favor: cinco,** de los tres Concejales del Grupo P.P., y de los dos Concejales del Grupo I.U.
- **Votos en contra: seis,** de los Concejales del Grupo P.S.O.E.

- **Abstenciones: dos**, de los Concejales del Grupo MASS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día que consta en el encabezamiento. De su desarrollo y de lo acordado en ella, se extiende esta ACTA por mí el Secretario de la Corporación, que DOY FE del acto, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

**Vº.Bº.**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**